

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 1454/MEGC/17**ANEXO
PROGRAMA APRENDE PROGRAMANDO****1. Objetivos**

Son objetivos del programa:

- a) Acercar a los estudiantes a la experiencia laboral de un Desarrollador Web Front--end a través de un programa de aprendizaje mixto, con formación en línea y asistencia presencial.
- b) Dotar a los estudiantes de los conocimientos necesarios para permitirle iniciarse en la industria como Desarrollador Front-end Jr., con experiencia en las tecnologías JavaScript, HTML y CSS.

2. Modalidad

El programa es de modalidad presencial con un enfoque de producción por proyectos. Se propondrá la realización de distintos proyectos cada mes que pondrán en práctica los conocimientos aprendidos. El desarrollo de los mismos será supervisado en conjunto con los mentores.

Asimismo, y en forma opcional, los estudiantes podrán llevar a cabo la modalidad virtual para complementar la cursada presencial.

3. Beneficiarios

Son beneficiarios los alumnos que se encuentran cursando, de manera regular, los dos últimos años de la secundaria en algún establecimiento educativo de gestión estatal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a saber:

- 4° y 5° año de escuelas medias.
- 5° y 6° año de escuelas técnicas.
- Adultos que se encuentren cursando la secundaria a través del programa de educación a distancia Adultos 2000, Terminá la Secundaria y CENS.

4. Convocatoria - Inscripción

La convocatoria al programa estará a cargo del Ministerio de Educación, mediante sus canales virtuales u otros que considere oportunos la que se realizará por la página web del programa *buenosaires.gob.ar/aprendeprogramando*.

5. Asignación Estímulo

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 1454/MEGC/17 (continuación)

Cada alumno inscripto que complete su proyecto y cumpla con una asistencia del 75%, recibirá una asignación estímulo de \$ 2.400. Dicho importe será asignado de la siguiente manera: \$ 1200 a los 30 días de iniciado el programa y el saldo restante de \$ 1200 al completar el mismo.

6. Extensión

La modalidad de ejecución del Programa que se define en el punto 2, se extenderá desde Marzo a Julio y desde Agosto a Diciembre.

7. Organización de la Cursada

El programa consta de 4 hs semanales presenciales (lunes a jueves), pudiendo elegir sede y turno (mañana, tarde o vespertino); los estudiantes pueden optar también por efectuar 2 hs virtuales optativas destinadas al diseño y definición del proyecto.

Asimismo, los días viernes contarán con un espacio, en el cual podrán llevarse a cabo consultas, capacitaciones y/o charlas de emprendedores.

8. Lugar

Los encuentros presenciales del programa se desarrollarán en 8 escuelas y 1 sede social, distribuidas geográficamente en zonas norte, centro y sur de la ciudad.

9. Contenido del programa

Introducción Aprendé Programando – 1 semana

- Introducción al programa
- Herramientas de organización del programa: Gmail y Drive
- La web y los programadores
- ¿Qué son los lenguajes?
- Navegadores y código. Inspeccionar y cambiar páginas web – Primer ejercicio: “Creá tu propia Acamica”
- Editor de texto Atom
- Internet y el desarrollo laboral

Proyecto CV – 2 semanas

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 1454/MEGC/17 (continuación)

Realización de CV en formato HTML y CSS. Se incorporará JavaScript mediante un scroller para comenzar a mostrar los usos y funciones de la programación en JS.

- Aprendiendo a hablar el lenguaje HTML
- El ABC del CSS
- Proyecto CV Parte 1: Información personal
- HTML en acción
- CSS en acción
- Proyecto CV Parte 2: experiencia y habilidades
- Empezando a programar: Intro a JavaScript
- Conociendo a Git y Github
- Proyecto CV Parte 3: slider en .js con portafolio

Proyecto Feed – 1 semana

Se trabajará con la herramienta Atom sobre un archivo .js y utilizarán un html, el cual va a contener un feed simplificado de Twitter sobre el que los estudiantes deberán realizar funciones de JS.

- Aprendiendo a programar: JavaScript en tus manos

Proyecto Juego Arcade – 4 semanas

Crear un juego tipo puzzle en JavaScript con selección de personajes mediante botones, incorporándolo a un layout en HTML y CSS.

- CSS Intermedio: Layout y grilla
- Proyecto Juego Puzzle Parte 1: Layout y diseño de pantalla ganadora
- Funciones en JS
- Proyecto Juego Puzzle Parte 2: Iterar e intercambiar piezas sobre grilla
- Manejo del DOM e introducción a objetos
- Proyecto Juego Puzzle Parte 3: Visualización del juego
- Evaluación del código y feedback entre pares

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 1454/MEGC/17 (continuación)

Proyecto To Do List – 4 semanas

Consiste en realizar una aplicación en JavaScript que permita a diferentes usuarios ingresar a su propia lista de tareas (to do list), crearla, verla y modificarla.

- Repositorios de Github: clone, fork
- Formularios HTML
- Proyecto To Do List Parte 1: Input de nuevas tareas o usuarios
- Diseño de aplicaciones: MVC
- Proyecto To Do List Parte 2: Modelos y vistas de usuarios y tareas
- JQuery
- Proyecto To Do List Parte 3: Agregar plug ins de JQuery
- Git terminal

Los alumnos participantes podrán acceder a los cursos mediante una licencia de 6 meses para aprender tecnología online en la plataforma de la empresa prestataria.

10. Recursos

Recursos Humanos

Cada sede cuenta con 1 Coordinador, persona que actuará como nexo entre la sede y el equipo que dirige el proyecto dentro del Ministerio a efectos de solucionar los problemas que puedan suscitarse.

Cada comisión estará conformada por 2 personas:

- Pedagogo Administrativo: Persona que tiene experiencia enseñando y acompañando a jóvenes. Su rol es el de acompañar a los estudiantes durante el proceso del programa dando soporte emocional, seguimiento pedagógico y observando posibles inconvenientes en el aprendizaje de los contenidos dictados en clase. Además deberán motivarlos para que completen sus estudios y participen tanto de las actividades obligatorias como las adicionales. No necesita tener conocimiento de los contenidos de programación para dicho rol, sino que priorice la relación y confianza con los estudiantes. Deberán realizar entrevistas individuales frecuentes con los estudiantes para que el seguimiento sea personalizado. Asimismo, se encargarán de llevar a cabo tareas administrativas varias tales

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 1454/MEGC/17 (continuación)

como el control de presentismo, cuidado de instalaciones, organización de agenda e informes de los estudiantes, entre otras.

- Mentor Técnico: persona que posee los conocimientos técnicos de los temas enseñados durante el programa. Estará a cargo del dictado de clases de programación web, así como también por lo menos 20 hs a la semana de instancias presenciales asignadas, con distintos grupos de estudiantes para asistirlos con dudas y resolución de desafíos que éstos tengan a partir de los contenidos teóricos-prácticos abordados. Imparte clases de manera integral en las instancias presenciales y reforzando el trabajo práctico de los estudiantes, atento a las consultas y necesidades puntuales de cada uno. Puede responder dudas teóricas, dudas prácticas, que surgen de la resolución de ejercicios y exámenes autocorregibles, o aquellas que surgen del trabajo en los distintos proyectos que se desarrollan durante el programa. A su vez, fuera de las instancias presenciales, los estudiantes podrán comunicarse con estos mentores por email (u otro medio a distancia a definir, como los foros) para consultas fuera del horario estipulado. Se le proporcionará también de una guía de potenciales actividades y dinámicas para realizar en la instancia presencial caso no surjan espontáneamente las consultas de los estudiantes. Los mentores están disponibles presencialmente los días de "laboratorio abierto".

Espacio Físico

8 aulas y 1 sede social con capacidad hasta 36 estudiantes, equipadas tecnológicamente.

Aula Virtual

Sera provista y administrada por la empresa prestataria. Se realizará un seguimiento del aprendizaje de cada alumno en la instancia online.

11. Evaluación

Se llevará a cabo una evaluación final sobre el proyecto desarrollado durante el transcurso de la cursada.

12. Certificación

Finalizado el programa, los alumnos recibirán un certificado emitido por el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FIN DEL ANEXO